



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **29 de abril del año 2026**, en horario de 11:00 a 14:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450 esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, de esta ciudad.

B. Área Académica a desempeñar:

- **ESTUDIOS PSICOSOCIALES CON ORIENTACIÓN EN PSICOLOGÍA CRÍTICA**

C. La 01 plaza a ocupar es de:

Una plaza de **AYUDANTE DE INVESTIGADOR "A" DE MEDIO TIEMPO, DE FORMA INTERINA**, con un sueldo base mensual de \$ 2,359.83 (Dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 83/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de agosto del año 2026.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico, para la plaza:

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del plan de estudios de una licenciatura en el área para la que se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión su solicitud, y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de horario** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>. Documento indispensable para que tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 14:00 horas A partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el día 27 de abril del año 2026**.





- F. Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - 2) Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la enfermería en el edificio central y en la página oficial de la Facultad de Psicología.
- G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.
- J. **Los temas de examen** se darán a conocer a los aspirantes, **el día 28 de abril del año 2026**, en las oficinas de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de la Facultad de Psicología), en horario de 8:30 a 14:00 horas.
- K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo y **publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **el día 04 de mayo del año 2026**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.





- L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberán presentar documentos que acrediten su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a martes 24 de marzo del año 2026.

DRA. MÓNICA FULGENCIO JUÁREZ
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.M.S.N.H.



Facultad de Psicología
DIRECCIÓN